

Guayaquil, Marzo 18 de 2.002

Señores Accionistas

DISLAGER S.A.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía pongo en consideración de ustedes mi informe anual correspondiente al Ejercicio Económico del año 2001.

Luego del examen efectuado y habiendo cumplido y aplicado lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías. En mi opinión;

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía así como las Resoluciones adoptadas por la Junta General y Directorio.
2. La empresa dispone de adecuados procedimientos de control Interno que aseguran el buen manejo de sus recursos.
3. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y reflejan la real situación económica de la empresa.

Atentamente,


Luis González Vega
Licencia # 22394
Comisario



30 ABR. 2002